

COMO EFECTUAR DENUNCIAS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN DETECTADOS EN LA APDAYC

1.- OBJETIVO

- a. Fomentar y facilitar que las personas reporten, de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, el intento de soborno, corrupción o cualquier incumplimiento o debilidad detectado en cualquiera de las áreas de APDAYC o sus representantes.
- b. Que la investigación se lleve a cabo de forma confidencial y que los resultados sean confidenciales.

2.- DEFINICIÓN DE SOBORNO

Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.

3.- MODO DE EFECTUAR LA DENUNCIA

Descargar de la página web de APDAYC el formulario para presentar denuncias por actos de soborno o corrupción, el mismo que debe ser completado y enviado a la siguiente dirección electrónica:
denuncias@apdayc.org.pe

Notas:

- a) La denuncia por estos medios podrá tener origen anónimo.
- b) En caso el denunciante quiera identificarse, podrá dar a conocer sus nombres y apellidos completos, número de DNI, domicilio y de ser el caso, números telefónicos y correo electrónico personal.
- c) La información proporcionada por el denunciante y el trámite de evaluación a cargo de la instancia correspondiente, tienen carácter confidencial.